Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 29 de agosto de 2008**, al considerar el Expte. **D-101-08 D.E. A-6856-08 INTENDENTE MUNICIPAL** — Eleva Proyecto de Ordenanza Ref: Adhesión Ley 13.850 FONDO FORTALECIMIENTO RECURSOS MUNICIPALES.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la ----Provincia de Buenos Aires un convenio cuyo modelo se aprueba como ANEXO a la presente y toda otra documentación que resulte necesaria a los efectos de la puesta en marcha de la operatoria descripta en el Título V de la Ley 13.850.-

En la Ordenanza Fiscal vigente en el Título Cuarto – Derechos de Publicidad y Propaganda – y a partir del 1 de setiembre de 2008 suprímase en el artículo 114° el texto "o en el interior de locales"; agréguese en el artículo 122, como inciso d) La Publicidad y Propaganda realizada en el interior de locales destinados al público(cines, teatros, comercios, supermercados, centro de compras, campo de deportes y similares) y en la Ordenanza Impositiva vigente Título Cuarto – Derechos de Publicidad y Propaganda y a partir del 01/09/2008: deróganse los artículos 11 y 12 y toda norma que se contraponga con lo establecido en el artículo 42° de la Ley 13.850.-

ARTICULO 4°.- Establécese que el Departamento Ejecutivo deberá dar ------ cumplimiento con los servicios y/o conceptos a que se refiere el artículo 42° de la Ley 13.850 y a efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, en virtud de la sanción de la presente norma y aplicación de la Ley antes mencionada.-

ARTICULO 6°.- Increméntase el Cálculo de Recursos 2008 en \$ 684.291, --- adicionándose dicho importe en la cuenta COPARTICIPACION LEY 10.559.-

ARTICULO 7°.- Disminúyase el Cálculo de Recursos 2008 en la cuenta Tasa por Inspección Veterinaria en \$ 120.000.-

ARTICULO 8°.- Increméntase el Presupuesto de Gastos en la suma de \$----- 941.291, imputándose a la partida 1.1.5.0. Otros Gastos en Personal de la Apertura Programática 01.02.00 – Jur. 111.01.04.000.-

ARTICULO 9°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6856/08.-

M. Claudia Aiello. Secretaria Interina H.C.D. Pergamino HCNORAB CONTRACTOR

Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR Presidente